

**PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES  
ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinada a personas escritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LONGAVI

REGIÓN :

VII

URBANO

RURAL

088	RO DE PERMISO
	FECHA
20	ENE 2012
	ROL S.I.
	210-4

**VISTOS**

- A) Las atribuciones enmanadas del Art. 24 de la Ley Organica Constitucional de Municipalidades  
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S.2 - D.O. 24.03.11).  
 C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S.2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.  
 D) Los antecedentes que componen el expediente N°  
 E) El secreto supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catastrofe.

**RESUELVO**

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av./ camino CALLE 3 ORIENTE

N° 4,00 Lote N° manzana localidad o loteo CALLE 3 ORIENTE  
 RURAL sector LONGAVI  
(urbano o rural)

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorizacion mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda) :

(especificar)

3.- Otros :

(especificar)

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPIETARIO	RUT
MANUEL SEGUNDO FLORES ZENTENO	8.673.606-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	RUT
MANUEL SEGUNDO FLORES ZENTENO	8.673.606-3

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFECIONALES**

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	RUT
GESTA CONSULTORES LTDA.	76.469.550-K
NOMBRE ARQUITECTO O PROFECIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 6.3. del art. 5.1.4.)	RUT
JULIO CESAR SANTOS PARADA	10.414.430-6
NOMBRE CALCULISTA (cuando corresponda)	RUT

(\*) En caso de Vivienda Tipo N° 6.3. Del Artículo 5.1.4. de OGUC, completar datos del profesional competente a cargo de las obras.

**6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

SUPERFICIE M <sup>2</sup>	SUPERFICIE m <sup>2</sup>
1° PISO	60,51
2° PISO	
3° PISO	
TOTAL SUPERFICIE m <sup>2</sup>	60,51
SUPERFICIE TERRENO m <sup>2</sup>	147,63 m <sup>2</sup>

Nota : En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de superficie en solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	1
----------------------------	---




7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$
DERECHOS MUNICIPALES				% \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				% (-) \$
EXENCIÓN DE DERECHOS	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO
TOTAL A PAGAR				\$
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº		FECHA	
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA	

(\*) Conferme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011) , cuando corresponda exención.

NOTA: ( PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO


  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

3

3

